DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO Nº 3413

CHILLÁN VIEJO, 04 MAY 2022

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios Nº 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales. Decreto Alcaldicio N° 267/14.01.2022 mediante el cual nombra Directora del Departamento de Salud Municipal.

b) Cometido de fecha 21/04/2022 del Sr. Mario Villalba Puerta, Director (R) del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, mediante la cual solicita asistir el día 22/04/2022 en jornada de 09:00 a 15:00 horas, con la finalidad de asistir a capacitación en Centro "El Mañio" en la comuna de Coihueco.

c) Autorización dada por por la Srta. Directora del Departamento de Salud Municipal con fecha 22/04/2021.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE al Sr. Mario Villalba Puerta, C.I. N° [redacted] Director (R) del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, para que el día 22/04/2022 en jornada de 09:00 a 15:00 horas, asista a dicha reunión ubicado el Centro de Eventos "El Mañío" (camino a Coihueco) con la finalidad de asistir a capacitación curso de liderazgo.

2.- El viaje se realizará en vehículo particular patente [redacted] conducido por el mismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/OES/OMC/CSN/afe
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, RRHH.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

25 ABR 2022